



PERU

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión Institucionalde Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02de la Educación Básica
Regular y Especial

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

17 ABR. 2024

San Martín de Porres,

OFICIO MÚLTIPLE N°091-2024-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-AGEBRE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Jurisdicción de la UGEL 02.

Presente. –

Asunto : Convocatoria a docentes de las IIEE de Educación Básica Regular para la asistencia técnica sobre estrategias diferenciadas de inicial, primaria y secundaria dirigida a docentes.

Referencia : Plan Específico de Asistencia técnica sobre estrategias diferenciadas de inicial, primaria y secundaria dirigida a docentes.

De mi especial consideración:

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración, a la vez comunicales que el Área de Gestión Básica Regular y Especial, convoca a la asistencia técnica sobre estrategias diferenciadas de acuerdo a los niveles de logro de aprendizaje de los estudiantes de inicial, primaria y secundaria dirigida a docentes.

Para docentes que trabajan por la tarde

Fecha : lunes 29 de abril de 2024
Horario : 9.00 am a 12:00 m
 Lugar : Universidad Tecnológica del Perú-Sede Lima Norte
 Dirección : Panamericana Norte, Av. Alfredo Mendiola N°6377, Los Olivos

Para docentes que trabajan por la mañana

Fecha : martes 30 de abril de 2024
Horario : 2.00 pm a 5:00 pm,
 Lugar : Universidad Tecnológica del Perú-Sede Lima Norte
 Dirección : Panamericana Norte, Av. Alfredo Mendiola N°6377, Los Olivos

La asistencia Técnica se realizará de la siguiente manera:

NIVELES	ÁREAS	CANTIDAD DE DOCENTES
INICIAL	Comunicación matemática y	1 docente por cada I.E. (contra horario a su jornada laboral)
PRIMARIA	Comunicación matemática y	Los docentes de 4to grado de cada IE del nivel. (contra horario a su jornada laboral)
Secundaria	comunicación	1 docente por I.E (contra horario a su jornada laboral)
	matemática	1 docente por I.E (contra horario a su jornada laboral)
	Ciencia y tecnología	1 docente por cada I.E (contra horario a su jornada laboral)
	DPCC	3 docentes por REI (contra horario a su jornada laboral)
	CCSS	2 docentes por REI (contra horario a su jornada laboral)
	ED. física	2 docentes por REI (contra horario a su jornada laboral)
	EPT	2 docente de SFT (contra horario a su jornada laboral)
EBE		4 CEBE, 5 PRITE de la jurisdicción

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA
 Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
 AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J (e) AGEBRE
 TBF/EAGEBRE

Ci. Alfonso Bernal Montoya, lote 02, mz. B1, Urb. San Amadeo
 de Garagay, San Martín de Porres 15103

www.ugel02.gob.pe